

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600477
Denominación Título:	Programa de Doctorado en América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Memoria de Verificación establecía una oferta de 10 plazas anuales, número que ha sido superado únicamente en el curso 2016-2017 con 13 estudiantes, de los que dos procedían de programas a extinguir que agotaban plazos. No obstante, la media del período evaluable no supera los 10 estudiantes. El número de estudiantes extranjeros es proporcionalmente alto (29 en total, un 50%).

El programa presenta una única línea de investigación y las titulaciones de acceso en los dos últimos cursos son adecuadas. Cabe señalar que el programa de doctorado se nutre de las líneas de investigación del IELAT (Instituto universitario de investigación en estudios latinoamericanos), que son todas coherentes con la única línea del programa. El perfil de acceso de los alumnos se cumple según lo aprobado en Memoria, ya que son fundamentalmente estudiantes procedentes de estudios de derecho, economía o historia, entre otras. La misma memoria no incluye la asignación de Complementos Formativos.

Los criterios de admisión previstos en la memoria se publican de forma clara en la web de la Escuela de Doctorado. El programa valora el conocimiento de lenguas extranjeras y exige un nivel B2 de competencia en lengua española a aquellos estudiantes cuya lengua materna no sea el español, lo que puede resultar insuficiente para la argumentación compleja y el acceso a bibliografía especializada en lengua española, lo mismo que un B1 en inglés.

La Comisión Académica está formada por el equipo de dirección más 5 miembros del equipo de investigación, tanto nacionales como internacionales. Se ofrecen actas de las reuniones de la comisión académica para los dos últimos cursos académicos. Se recomienda homogeneizar el formato de las actas y recoger los puntos fundamentales tratados en cada reunión. Las actas evidencian la evaluación de los planes de actividades y diferentes trámites administrativos, pero no de los criterios adoptados en la asignación de tutores ni directores. Esto se justifica de forma que para agilizar los trámites se asignan tutores miembros de la comisión académica y en ocasiones se cambian para equilibrar la dedicación.

Respecto a los directores, se reparten en cuanto a afinidad temática y nunca es problemático porque hay más investigadores que doctorandos. Cabe destacar como buena práctica la presentación del proyecto de tesis doctoral ante integrantes del instituto IELAT y su evaluación por pares ciegos antes de su depósito y defensa. Sin embargo, no se acreditan estas acciones.

La memoria de verificación establecía actividades formativas transversales para todos los doctorandos de UAH y actividades específicas para el programa. Las primeras se ofertan regularmente, son de carácter optativo y se publicitan en la web de la Escuela de Doctorado. No se ofrecen datos de la participación de los alumnos del programa de doctorado en ellos. Se señala, no obstante, la dificultad en algunos casos para acceder a estas actividades, debido a la alta demanda existente.

En lo que se refiere a las actividades específicas, se trata de seminarios impartidos por profesores, coloquios y conferencias, y por los propios estudiantes. Convendría probablemente separar las unas de las otras, pues su naturaleza formativa es obviamente diferente. Son numerosas y variadas, y muestran una actividad constante y continuada en el programa (una o varias a la semana según indican los alumnos). Las valoraciones de las actividades por parte de los estudiantes son positivas y destacan que dada la interdisciplinariedad permite que el estudiante decida las que más se adaptan a su línea de investigación. Se ha constatado que el concepto de actividades formativas se circunscribe a aquellas actividades transversales de la Escuela de Doctorado y aquellas organizadas por el propio Programa, aunque no programadas. Se debería diseñar, además de las actividades formativas transversales, las propias del Programa, que sean previsibles y dejar aquellas que puedan suponer un complemento a las actividades formativas, como visitas, seminarios improvisados, charlas de actualidad, etc., como actividades complementarias.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información se proporciona a través de dos páginas web en idioma únicamente español. Por un lado, la web de la escuela de doctorado y, por otro lado, la web del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). En general la información presentada en ambas páginas web es homogénea, está bien estructurada, es de fácil acceso y es más amplia en la web de la escuela de doctorado. Además, en la web de la escuela de doctorado hay una página inicial con información sobre normativa y procedimientos comunes a todos los estudios de doctorado y una página específica de cada programa, que se describe a continuación.

Se muestra la dificultad de homogenización de la información de las dos páginas debido a la falta de personal administrativo y a que cada página está gestionada por un organismo diferente, el IELAT y la Escuela de Doctorado. En ambas páginas se presentan los datos básicos de la titulación: denominación, universidad de impartición, los responsables del programa, la línea de investigación. Sin embargo, los convenios de colaboración sólo se encuentran en la web de la escuela de doctorado.

La información está actualizada. Se presenta información sobre el número de plazas de nuevo ingreso, el perfil de ingreso recomendado, los criterios de admisión. También se encuentra información sobre las actividades formativas (seminarios, jornadas de jóvenes investigadores, estancias, asistencias a congresos y movilidades), así como su planificación temporal y procedimiento de control.

Si bien en ambas páginas web se muestra un listado distinto de los profesores que participan en el programa y profesores adscritos. En algunos de ellos se encuentran enlaces a otras páginas con sus CV. Según el IELAT la comisión académica cuenta con 8 miembros, mientras que la web de la escuela indica que son 7. Por otro lado, el listado de investigadores difiere en ambas webs y se da acceso a algunos CV y otro no. En algunos casos el mismo investigador aparece como miembro de dos universidades distintas según utilices la web de la escuela de doctorado o la web de IELAT.

La web de la escuela de doctorado incluye información acerca de las infraestructuras asociadas a la titulación, mientras que la web IELAT no. Se encuentra información relativa a la normativa de supervisión y seguimiento de la tesis doctoral, sobre la presentación y lectura, se incluye el código de buenas prácticas y la memoria verificada e informes de seguimiento. La normativa de permanencia se encuentra en la página común de la escuela de doctorado. La web de la escuela de doctorado presenta información sobre el SGIC, los responsables y los procedimientos. Además, se muestran los resultados del programa y se localiza un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias. La información sobre las acciones o planes de mejora puestos en marcha se encuentra en los informes de seguimiento del título.

Aunque la información general que se ofrece tanto en la web de la Escuela de Doctorado es completa y de mucha calidad, se recomienda unificar la información presentada en ambas páginas web y actualizar, integrar y armonizar los CV de los investigadores.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC está implantado a nivel de la Universidad y sus características se definen en el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC). A nivel de título el SIGC es gestionado por la Comisión de Calidad. Esta comisión está formada por cuatro miembros: Coordinador, dos representantes de las líneas de investigación y un estudiante. Según las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad aportadas, la Comisión se reúne una o dos veces al año. Se aportan informes de seguimiento del título, que contienen información sobre las acciones de mejora.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad proporciona datos a los responsables del título a través de las encuestas a alumnos, egresados y profesorado. La página web de la universidad ofrece datos de encuestas para el alumnado del programa, el PDI y el PAS. Se ofrecen asimismo datos de doctores egresados, para todos los programas de la UAH, y también para el programa objeto de esta evaluación, pero con una cohorte muy poco representativa. Los datos recogidos son en general bastante positivos. En el caso del alumnado la satisfacción global con el programa de doctorado no se sitúa en ningún año por debajo de 8/10 y se obtiene además valoraciones positivas en el resto de ítems. En los pocos casos en los que los valores bajan respecto a la media de la universidad se trata de desviaciones muy poco significativas.

La tasa de respuesta es del entorno del 50%. La valoración por parte del PDI es también muy alta, aunque hay una baja tasa de respuesta que puede deberse a que parte de los investigadores son externos. En lo que respecta al PAS, se ofrecen encuestas para los dos últimos cursos. Los datos de este estudio son inferiores. Se señala que ha habido rotación en los administrativos responsables de la gestión de máster, lo que ha podido dar lugar a ciertas dificultades de gestión. En el informe anual se señala la necesidad de un mayor apoyo administrativo. Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción, pero sobre todo en los egresados y el profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El núcleo del profesorado del programa posee una experiencia investigadora muy importante, con sexenio vivo en todos los casos menos uno, y amplia y dilatada trayectoria académica. Asimismo, se evidencia en los CV del profesorado externo a la UAH su producción científica en revistas de impacto. Destacar el grupo investigador internacional e interdisciplinar, con alta cualificación científica

El perfil del profesorado es coherente con la única línea de investigación del programa. Se muestra un buen número de proyectos de investigación altamente competitivos referidos a las distintas líneas temáticas dentro de la línea de investigación general.

Sin embargo la distribución de número de tesis por profesor no está equilibrada. Dos profesores han dirigido 10 y 6 tesis respectivamente, mientras que el resto están en 1 o 2 tesis generalmente. Se recomienda analizar la distribución de asignación de directores de tesis entre los docentes para asegurar un equilibrio.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Dado el carácter interdisciplinar del programa, se hace uso de instalaciones y recursos de varias facultades, además de los aportados por el IELAT, entre los que destacan despachos con 22 puestos de investigación que pueden utilizar los doctorandos. Tanto el claustro como doctorandos destacan la disponibilidad de este espacio permite un contacto cercano que favorece un intercambio de opiniones e ideas entre los doctorandos y los profesores.

La Biblioteca de la UAH ha sido reconocida con el sello de excelencia europea y cuenta con los recursos necesarios para la investigación. La Escuela de Doctorado tiene 8 administrativos, pero para la gestión del programa en el propio IELAT no se cuenta con personal administrativo. Esto se evidencia como uno de los problemas más importantes porque exige a los investigadores dedicar su tiempo a labores administrativas en perjuicio de las tareas propias de su cargo. Se recomienda dar más apoyo de gestión para que el personal docente e investigador pueda desarrollar su labor sin necesidad de ocuparse de cuestiones administrativas.

La Universidad ofrece también un servicio de orientación laboral, así como una escuela de emprendimiento. Ambas realizan interesantes actividades para facilitar la búsqueda de empleo, aunque no son específicas para doctorandos, sino para todo el estudiantado de la universidad.

Una parte importante de los alumnos cuenta con financiación con contratos competitivos tipo FPU. Además, la Universidad cuenta con dos programas propios de financiación: de movilidad pero sólo para alumnos con relación contractual, y para asistencia a actividades transversales. Se constata que estos programas no son suficientes para que alumnos sin contrato predoctoral puedan realizar estancias ni tengan garantías para acabar sus estudios. Para paliar este problema se ha conseguido una línea de ayuda en colaboración con el Banco Santander y ayudas María Guzmán para tesis en cotutela. Se recomienda extender las ayudas de movilidad a los estudiantes que no disponen de contratos predoctorales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El informe señala la defensa de 12 tesis en los últimos 5 años. Destacar que una parte significativa obtiene premios extraordinarios de doctorado. La tasa de éxito a tres y cuatro años alcanza valores muy dispares. En el curso 2015-2016 se llega a 42,85% y 28,57 respectivamente, pero solo un 9% en el 2016-2017 y un 20% en el 2017-2018 a tres años. En la memoria de verificación se asumían los datos de programas precedentes, con una tasa de éxito a 5 años del 25% y no se ofrecían datos a 3 y 4 años. Se pretendía un 80% de éxito a 6 años, que no parece realista.

La tasa de abandono mejora en los últimos años, pero habrá que confirmar si se consolida con la culminación de esas tesis en progreso. La duración media para la realización de la tesis es correcta, entre tres y cuatro años, con un caso incluso de dos años tan solo.

La internacionalización del programa es evidente, con la notable participación de muchos profesores de universidades foráneas, lo que enriquece el programa. Además 5 de las tesis tienen mención internacional. En lo que se refiere a las contribuciones derivadas de las tesis doctorales, 8 de los 12 doctores han realizado publicaciones de cierta relevancia en algunos casos.

Se ofrecen datos de un estudio sobre los egresados, pero estadísticamente es muy pobre. Solo hay datos de tres años, para un total de 5 estudiantes.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Reforzar el reconocimiento de la dedicación al Programa, tanto de los miembros de la comisión académica, como de directores y tutores de tesis.
- 2.- Planificar las actividades formativas previstas en el Programa para proporcionar la información a los alumnos desde el inicio de curso y ajustarlas a lo dispuesto en la Memoria verificada.

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debería homogeneizar la información suministrada por ambas páginas web siendo la publicada completa y actualizada.

CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas.
- 2.- Se recomienda reforzar el seguimiento de los egresados para obtener información objetiva sobre los resultados del programa.
- 3.- Analizar y revisar los objetivos y resultados de los indicadores del programa

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
